



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 22 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 4.808.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
4. Convenio de Pago N° 52, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Denise Solange Abarca Salvo**.
5. Memorando N° 478, de fecha 22 de julio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de derechos de aseo domiciliario.

CONSIDERANDO:

1. Que, la importancia de la celebración del convenio de pago entre la Municipalidad de Alto Hospicio y doña **Denise Solange Abarca Salvo**, consiste en no perjudicar su economía familiar del contribuyente y con ello darle la facilidad de pagar lo adeudado a la Municipalidad, pudiendo pagar en cuotas con los valores establecidos de mutuo acuerdo en el convenio de pago N° 52, suscrito el 22 de julio del 2025.

DECRETO:

1.- Apruébese el **Convenio de Pago N° 52**, suscrito el 22 de julio de 2025, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Denise Solange Abarca Salvo**, por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, según el siguiente detalle:

- ✓ Rol: 006811-00009
- ✓ Dirección: Av. Las Parcelas 4012 CA 9.
- ✓ Deuda: \$331.112.-
- ✓ Pie a Cancelar: \$33.111.-
- ✓ Cantidad de Cuotas: 12
- ✓ Cuotas Pactadas: 11 cuotas de \$24.833.- y 01 cuota de \$24.838.-
- ✓ Saldo Restante: \$298.001.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal, lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales